



ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8

CONTRATACIÓN PROCESOS CONTRACTUALES DE ARRENDAMIENTOS
ALCALDIA DE MARIA LA BAJA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA ARRENDADORES
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS

Leyes 80/93 y 1150/07, Ley 820 de 2003.

Nombres y Apellidos:	CANDELARIA SANTANA MÁRQUEZ			
Número de Cédula:	22.968.838	Expedida en: MARÍA LA BAJA		
Número de Celular:	310 6241410	Email:		
No.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:	✓ Si	X No	Observaciones
1.	Certificado de Libertad y Tradición del inmueble.	✓		
2.	Paz y Salvo Impuesto Predial.	✓		
3.	Avalúo catastral o Comercial del inmueble	✓		
4.	Copia Cédula de Ciudadanía del propietario del inmueble	✓		
5.	Certificado de Antecedes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	✓		
6.	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General.	✓		
7.	Certificado Antecedes Disciplinarios expedido por la Procuraduría.	✓		
8.	Consulta de medidas correctivas , expedido por la Policía Nacional RNMC	✓		
9.	Certificado de antecedentes REDAM	✓		
10.	Certificado inhabilidades por Delitos Sexuales	✓		
11.	Carta de ofrecimiento del inmueble para arrendamiento al municipio suscrita por el propietario	✓		
12.	Compromiso suscrito por el propietario del inmueble manifestando que conoce y acepta las condiciones para esta contratación, que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición y que se compromete a firmar el contrato en caso de que se le sea adjudicado.	✓		
13.	Registro Único Tributario (R.U.T)	✓		
14.	Certificado Bancario	✓		

Revisado por: **JOSÉ BARRIOS OCHOA**

Fecha: **ENERO 28 DE 2026**

Firma: 





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2601277552127993701

Nro Matricula: 060-180964

Pagina 1 TURNO: 2026-060-1-12474

Impreso el 27 de Enero de 2026 a las 01:15:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 060 - CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: MARIA LA BAJA VEREDA: MARIA LA BAJA

FECHA APERTURA: 31-05-2000 RADICACIÓN: 2000-8615 CON: ESCRITURA DE: 19-05-2000

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

VER ESCRITURA # 93 DE FECHA 19-05-2000 DE LA NOTARIA UNICA DE MARIALABAJA, AREA:200.00M2. DECRETO 1711 ARTICULO 11 DE 1984.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 200 CENTIMETROS CUADRADOS: 0

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 07 AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS: CUADRADOS0

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

AL MUNICIPIO DE MARIALABAJA, LE PERTENECE EL LOTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 137 DE 1.959, Y LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS #1943 DE 1.960; 3313 DE 1.985, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES; SEGUN ACUERDO 002 DE MARZO 11 DE 1.996 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MARIALABAJA, TAL COMO CONSTA EN LA RESOLUCION # 0001 DE FECHA 25 DE ENERO DE 1.999, CUYAS COPIAS SE PROTOCOLIZAN EN LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA # 93 DE 09 DE MAYO DEL 2.000 DE LA NOTARIA UNICA DE MARIALABAJA, REGISTRADA EL 24 DE MAYO DEL 2.000, FOLIO DE MATRICULA # 060-0180964.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

2) KR 15 # 4 - 164 EN MARIALABAJA CASA LT EN

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8615

Doc: ESCRITURA 93 DEL 19-05-2000 NOTARIA UNICA DE MARIALABAJA

VALOR ACTO: \$20,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE MARIALABAJA

A: SANTANA MARQUEZ CANDELARIA

CC# 22968838 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-05-2000 Radicación: 2000-8615

Doc: ESCRITURA 93 DEL 19-05-2000 NOTARIA UNICA DE MARIALABAJA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 110 DECLARACION CONSTRUCCION CASA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2601277552127993701

Nro Matricula: 060-180964

Pagina 2 TURNO: 2026-060-1-12474

Impreso el 27 de Enero de 2026 a las 01:15:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: SANTANA MARQUEZ CANDELARIA

CC# 22968838 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-060-1-12474

FECHA: 27-01-2026

EXPEDIDO EN: BOGOTA

MAYDINAYIBER MAYRAN URUEÑA ANTURI
REGISTRADORA PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA
SECRETARIA DE HACIENDA

María
La Baja
primero
En Victoria

PAZ Y SALVO NUMERO 1775

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a): SANTANA MARQUEZ CANDELARIA
Identificado(a) con Documento No.: C 22968838

*** SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE ***

*** IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO***

Por el predio con ficha catastral:	010001260028000
Con Avalúo de:	\$49,514,000.00
Dirección:	K 15 4 170
Area Total:	220.0000
Area Construida:	121.00
Avalúo Derecho:	\$49,514,000.00
Porc. Derecho:	100.00 %
Matricula Inmob:	
Resolución:	IGAACT2020

Al Haber Cancelado la Factura No: **02028228**

Este Paz y Salvo es válido hasta: 31 de Diciembre de 2021

Dado en Maria La Baja 23 de Marzo de 2021


Secretario de Hacienda

SECRETARIA DE HACIENDA
Y DEL TESORO
María la Baja - Bolívar

"MARIA LA BAJA PRIMERO, EN VICTORIA"

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania

NUMERO 22.968.838

SANTANA MARQUEZ

APELLIDOS CANDELARIA

FECHA DE EMISION 17-ENE-2016

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 21-SEP-1957

MARIA LA BAJA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

17-ENE-1976 MARIA LA BAJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANON TORRES

INDICE DERECHO

A-0504000-00151784 F-0022968838-20090000 00101781MIA 1 20208790



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:12:57 PM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 22968838

Apellidos y Nombres: **SANTANA MARQUEZ CANDELARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 12:10:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22968838
Código de Verificación	22968838260127121052

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290031307



PIB
11:16:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(ta) señor(a) CANDELARIA SANTANA MARQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22968838:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 12:15:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **22968838** y Nombre: **CANDELARIA SANTANA MARQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133578375**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 22968838 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/01/2026 01:12 PM



Código Verificación: XE8C4ZHR31

Válida hasta: 28/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:17:51 horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **22968838**,
Apellidos y Nombres **SANTANA MARQUEZ CANDELARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE MARIA LA BAJA**, con NIT **800095466-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

María la baja Bolívar, enero 27 de 2026

Doctor
RAMIRO GONZÁLEZ MANCILLA
Alcalde Municipal de María la baja
E. S. D.

Apreciado Doctor González

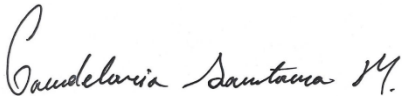
Reciba un cordial saludo

Teniendo en cuenta la necesidad que hoy requiere la administración, con las instalaciones de las Oficinas para el SISBEN, pongo a su disposición el bien inmueble con **Número de Matrícula: 060-180964**, casa de mi propiedad, en calidad de arriendo para suplir la mencionada necesidad.

El bien inmueble queda ubicado en la cabecera municipal, Casa lote en la carrera 15 # 4-164 carretera principal en María la Baja.

Quedo atento a su respuesta de ser aceptada.

Atentamente,

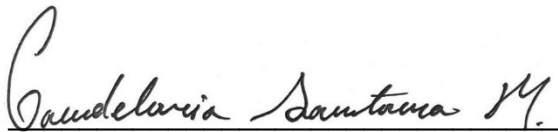


Candelaria Santana Márquez.
C. C. No. 22968838 de María la baja.

María la baja Bolívar, enero 27 de 2026

Yo, **Candelaria Santana Márquez**, identificado con **C. C. No. 22968838**, expedida en María la baja Bolívar, manifiesto y acepto las condiciones para esta contratación, que no me encuentre incurso de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición, y me comprometo a firmar el contrato del inmueble con Número de Matrícula 060-180964, en caso de sea adjudicado.

Para mayor constancia, firmo este documento en María la baja Bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

A handwritten signature in black ink, reading "Candelaria Santana M.", written over a horizontal line.

Candelaria Santana Márquez

C. C. No. 22968838 de María la Baja.

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: SANTANA MARQUEZ CANDELARIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 22968838, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-121-80-08533-1, con una antigüedad de DIEZ (10) año(s).

Se expide en MARIA LA BAJA, a los veinte y siete (27) días del mes de enero de 2026, con destino a: QUIEN LE INTERESE


DIRECTOR (A) OFICINA